

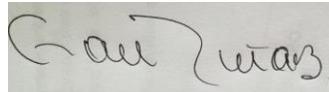
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS
MIL VEINTIUNO (2021)

Encontrándose el presente asunto para llevar a cabo la audiencia fijada en auto del 13 de noviembre del 2020 y encontrándose procedente la solicitud de suspensión de la audiencia prevista para el próximo 21 de enero del 2020, este despacho dispone:

1. Suspender el presente asunto hasta tanto no se resuelva el recurso de apelación presentado y concedido, contra la sentencia proferida en la demanda principal.
2. Por secretaria, remítase el expediente al Tribunal Superior de Bogotá -Sala Civil- conforme se ordenó.

Notifíquese,

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

Igm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 01

Hoy 20 de Enero de 2021

La sria



NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
SECRETARÍA